



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
BAHÍA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

### DICTAMEN CON ORDEN DE MERITO

En la ciudad de Bahía Blanca, a los<sup>i</sup> diecisiete (17) días del mes<sup>ii</sup>septiembre del año dos mil veinticuatro, siendo las<sup>iii</sup> diez (10) horas, se reúnen los miembros integrantes del jurado que entienden en el concurso<sup>iv</sup> CAT 5 MSPG (676) de prueba de oposición y antecedentes, convocado mediante Resolución R-N° 648/2024 (EXP-<sup>v</sup> 2493/2024) para cubrir cargo/s, Categoría<sup>vii</sup> 5 del Agrupamiento<sup>viii</sup> MSPG (Decreto 366/06) para cumplir función de <sup>ix</sup>Jefe de Supervisión de Vehículos del Depto. De Agronomía.

Apellido/s y Nombre/s: <sup>x</sup>	DNI/LP
SCHWERDT MAURICIO	Leg. 13885

Se detalla quienes no se hacen presentes a la prueba de oposición – Entrevista Personal:

Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP

La Entrevista Personal consiste en valorar la motivación para la función por desempeñar. **(Asimismo se determinó llevar a cabo una parte práctica, la misma forma parte del puntaje total de la entrevista personal).**

A continuación proceden, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 13° del Anexo 1 de la Resolución R-N° 755/2018 a verificar y analizar los antecedentes de los postulantes según las constancias obrantes en el Expediente.

En consecuencia y habiendo registrado los puntajes de: la prueba de oposición y los antecedentes en la planilla de cálculo de resultados, este jurado procede a detallar cuáles son los postulantes que reúnen las condiciones para formar parte del orden de mérito.

Orden	Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP
1	SCHWERDT MAURICIO	Leg. 13885

Asimismo, se detalla los postulantes que no reúnen las condiciones mínimas para formar parte del orden de mérito.

Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP

En cumplimiento del Título VII Orden de Mérito del reglamento de concursos, este jurado agrega como anexo al acta la planilla de cálculo de resultados, la que contiene el detalle y valoración cualitativa y cuantitativa de los postulantes tanto en la prueba de oposición como en la evaluación de los antecedentes.

Se deja constancia de que se hicieron presentes los veedores gremiales y que estos participaron de todos los actos concursales.

Habiéndose enviado copia del acta a la Subsecretaría de Gestión de Personal, para la correspondiente notificación a través de la página web de la UNS, se da por finalizado el acto y firman como constancia los miembros del jurado antes mencionados. Cumplido se gira: El expediente y los exámenes escritos en sobre cerrado y lacrado.

Firmas:

*[Handwritten signatures and notes]*  
 Leg: 10337  
 Leg. 10950

- <sup>i</sup> Indicar día en letras y números
- <sup>ii</sup> Indicar mes en letras y números
- <sup>iii</sup> Indicar hora en letras
- <sup>iv</sup> Indicar clase de concurso
- <sup>v</sup> Indicar número y año de la resolución que llamó al concurso
- <sup>vi</sup> Indicar número y año del Expediente
- <sup>vii</sup> Indicar número de categoría
- <sup>viii</sup> Indicar Agrupamiento
- <sup>ix</sup> Indicar función del cargo a cubrir según Resolución del llamado a concurso
- <sup>x</sup> Detallar postulantes inscriptos al llamado a Concurso

*Me notifico*  
*[Signature]*  
 Mauricio Schwerdt  
 17/9/24